



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 25 DE ABRIL DE 2025 DEL VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA CONVOCATORIA DE COFINANCIACIÓN DE CONTRATOS Y AYUDAS PARA ESTANCIAS DESTINADAS A CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD HUELVA 2ª FASE. ACCIÓN 5.3 ESTRATEGIA DE POLÍTICA DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA 2025.

Detectado error material en la Convocatoria de Cofinanciación de contratos y ayudas para estancias destinadas a centros y Grupos de Investigación de la Universidad Huelva 2ª fase, acción 5.3 estrategia de política de investigación y transferencia 2025, publicada con fecha 28 de abril de 2025, al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se resuelve:

PRIMERO:

De acuerdo con el artículo 33 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, *Cuando razones de interés público lo aconsejen, se podrá acordar, de oficio o a petición del interesado, la aplicación de la tramitación de urgencia, por la cual se reducirán a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos.*

SEGUNDO: Modificar el apartado **5. Plazo y forma de presentación de solicitudes** de la Convocatoria, donde dice: "*El plazo de presentación de solicitudes será de 5 días hábiles y comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva*", debe decir ***El plazo de presentación de solicitudes será de 10 días hábiles y comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva.***

Huelva, 5 de mayo de 2025

VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA PS
Fdo.: Juan Antonio Márquez Domínguez

Código Seguro De Verificación	b8yJTCUkkKq2X1GXVdDtW==	Fecha	05/05/2025	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Juan Antonio Márquez Domínguez			
Url De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/b8yJTCUkkKq2X1GXVdDtW==	Página	1/1	
Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es . Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				
FIRMADO POR	Sello electrónico de la Universidad de Huelva	FECHA	06/05/2025	
ID. FIRMA	firma.uhu.es	n97Ze3leoMkaJVBRZR3jLxOQA8kszqDK	PÁGINA	1/1

